

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

REVISTA FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Vestidos para verano

Aunque no hay más que días de mucho calor en esta época de vacaciones, y, por tanto, los vestidos de la temporada deben ser ligeros, de muselina y seda, también en algunas regiones o para excursiones a la montaña o a la costa, se emplean trajes de «tricot» o punto, que, además de abrigar, tienen la ventaja de su ligereza y elasticidad, resultando de gran elegancia y de una variedad enorme de forma y color.

Estos trajes hechos a mano resultan los más prácticos y duraderos; pero los hechos a máquina han progresado mucho y resultan más económicos, y, por consecuencia, más al alcance de todas las fortunas, aunque nosotros aconsejamos, si fuera posible, que cada mujer se haga sus vestidos. Pero para aquellas personas que sus múltiples obligaciones no les permiten dedicarse a tan prácticas labores, los comercios proporcionan tejidos admirablemente trabajados: unos tienen el encanto y la ligereza de la pluma; otros, mezclados con la seda vegetal, presentan un brillo y una fluidez muy agradable, y otros dan un aspecto de tela rizada, parecida al astracán.

En cuanto a los tonos y matices, pueden ser tan variados como se desee, y, por consiguiente, la elección podrá hacerse según el gusto de cada cual. Parece ser que las elegantes se inclinan este año por los tonos claros y delicados como de pintura al pastel. Tienen

estos colores la ventaja de poderse llevar con una falda blanca plisada de piqué o franela, formando un conjunto tan gracioso como práctico. Lo más



corriente, sin embargo, es el traje entero o compuesto de falda y gabancito. Los modelos adjuntos representan trajes de punto como los que acabamos de indicar. El primero está formado de tres piezas que constituyen un traje de los llamados enteros. Es de lana beige,

y está adornado con una banda de color rojo y negro. Con estos mismos tonos se adornan la cenefa del cuello, las bocamangas y el borde de la falda. Es, por su comodidad y elegancia, insustituible para en los días frescos de agosto, y especialmente para el mes de septiembre. Sería también muy elegante ejecutado en lana blanca y adornado con una cenefa de seda en azul y amarillo o azul y verde.

El segundo modelo, como puede verse, está compuesto de falda y gabancito. La ejecución de éste está hecha en lana y seda mezcladas, de color verde y adornado de una franja de punto de arroz o de tapiz en un tono más oscuro.

El tejido de este modelo está hecho a mano; sin embargo, puede también ser ejecutado a máquina, y a menudo se ven modelos en los motivos de punto que hacen el adorno y dan la impresión de estar bordados a punto de cruz.

No solamente se emplea el punto de tapiz como medio de adorno, sino que con él se hacen chalecos enteros con un tejido de anchas mallas, consiguiéndose un aspecto muy agradable.

El único inconveniente que tiene es ser algo pesada su ejecución, casi más que la media y el crochet. Por eso abundan más las telas que imitan estos puntos, pues tienen la ligereza y flexibilidad de aquéllas y resultan más económicas.



COLONIAS ESCOLARES

Con todo encarecimiento rogamos a nuestros compañeros los directores de colonias de verano y permanentes, Maestros nacionales, Inspectores de Primera enseñanza, Profesores de Normales, directores de periódicos profesionales y a cuantas personas se interesan por estas cuestiones, envíen a **El Magisterio Español**, apartado 131, y a nombre de nuestro compañero Sidonio Pintado, los datos que indicamos más abajo.

Aspiramos a formar una estadística de colonias españolas, con el propósito de propagar cuanto se merece esta hermosa institución, y unificar, cuanto nos sea posible, su organización.

No hay por qué hablar de la importancia que tendrían estos resultados.

Con la ayuda de todos, la labor será

fácil; no podríamos realizarla sin la cooperación que solicitamos.

Una simple noticia o un dato cualquiera de la existencia de una colonia, nos serviría para solicitar particularmente los informes precisos.

Como tenemos la seguridad de que no caerán en el silencio nuestros requerimientos, por adelantado damos las gracias a cuantos nos ayuden en la realización de estos propósitos, de tanto interés pedagógico y social.

He aquí el cuestionario:

- 1.º Nombre y carácter de la Colonia, si es del Estado, de la provincia, del municipio o particular.
- 2.º Presupuesto: ingresos y gastos.
- 3.º Subvenciones que recibe.
- 4.º Número de niños y niñas.
- 5.º Profesorado.
- 6.º Resumen del régimen de vida.
- 7.º Duración de la colonia.
- 8.º Proyectos para el porvenir, si los hay.
- 9.º Otros datos que se consideren de interés.



LAS PERLAS

Aunque nosotros seamos contrarios a todo adorno artificial de la mujer, porque consideramos que la limpieza y la sencillez vienen a ser como la expresión máxima del arte con que debemos adornarnos, sin embargo, decimos, vamos a dedicar esta crónica a las perlas, más como cosa científica que como aspiración de aumentar la riqueza.

El tema, además de instructivo, es de actualidad, pues que tanto se habla ahora de esas piedras, con motivo de que la última creación de perfumería son los polvos de perlas finas, los cuales, según dicen, prestan maravillosa frescura a la tez femenina, aunque ya sabemos que no estarán estos polvos al alcance de nuestras compañeras, que muchas de ellas ganan un jornal de cinco pesetas.

Hasta hace poco ha existido una opinión errónea con respecto al modo de formarse las perlas, y se habían confundido las finas con ciertas concreciones calcáreas producidas por la secreción de las glándulas de la concha de los moluscos; hasta llegó a anunciarse que podían producirse perlas a volun-

tad, introduciendo en la concha un cuerpo extraño, y en seguida el animal, para librarse de tan molesto contacto, revestía dicho cuerpo de un baño de nácar. El hecho es cierto; pero esta perla no tiene el bello color que la verdadera.

La perla fina es una verdadera calcinación patológica, efectuada en el mismo interior de los tejidos, mediante un proceso particular, en una región cualquiera del molusco.

La perla nacarada se cría en el exterior de los tejidos; la fina se produce en el interior de ellos; ésta, al empezar, se manifiesta bajo forma de un ampollado, de una fliclina, llena de una serosidad cuya materia orgánica en solución, condensándose progresivamente, llega, después de un estado gelatinoso y antes de calcinarse, a transformarse en una sustancia análoga a la cochinchina.

Una vez concentrada, el nácar se subdivide en una serie de capas concéntricas, dejando entre cada zona intersticios que pronto ocupan el depósito calcáreo. En el interior de cada perla se halla un espacio ocupado por materia orgánica, algunos cristales calcáreos y restos de ser organizado.

Filipi y Enchenmeister fueron los que descubrieron esos restos parasitarios, que se suponen sean los que provocan en el organismo los desórdenes productores de las ampollas primitivas que sirven de base a la formación de las perlas.

Es curioso en extremo el proceso de la formación de las perlas; verlas nacer, avanzar y llegar a su sazón.

En un mismo banco, de madreperlas, una parte no da nada, mientras otra, a veces al mismo lado de la estéril, las perlas abundan en las conchas. Por eso se supone que la enfermedad que ataca a las madreperlas para hacerlas verdaderamente perleras, es de origen parasitario, y más se afirma dicha creencia por la presencia de parásitos en las perlas. De ahí se deduce la conveniencia de cultivar el parásito y transformar los bancos en pequeños hospitales. La madreperla afecta de esa enfermedad sería, al defender su cuerpo, un excelente productor.

Y véase cómo profundizando en todas cuestiones, hasta en las más agradables, hállese uno con penas y tristezas.

MUJERES ESPAÑOLAS

Enriqueta Lozano de Vilches

Enriqueta Lozano de Vilches nació en Granada en 1831, fundó y dirigió en su ciudad natal la revista literaria *La madre de familia*.

Fué académica, profesora de la de Ciencias y Literatura de Granada, y socia de mérito del Liceo de la misma ciudad.

Se le deben las novelas: *Buena hija y buena esposa, Consuelo, Una palabra perdida, Celia, El lucero de la tarde, Culpa y perdón, Magdalena, El noble y el mendigo, La paloma de los cielos, La misión de una madre, Delirios de ambición, La flor del valle. Lágrimas del corazón, Luz y tinieblas, El sueño de un ángel, Juan, hermano de los pobres; La senda de espinas, Un rayo de luz, La miopía del alma, La sombra de una madre, Una noche de menos y un desengaño más, etc.*

Escribió también obras dramáticas: *Dios es el rey de los reyes, Una actriz por amor, La música del hogar, Un doble sacrificio, El cáncer social, El faro bendito, etc.*

Varias colecciones de poesías: *La lira cristiana, El ramo de violetas, Perlas y lágrimas, etc.*

S. P.



COCINA PRACTICA

Guisantes à la parisienne.—Lavarlos. Ponerlos a la lumbre moderada durante media hora en una cacerola, con manteca, sal, azúcar a voluntad, un ramillete de perejil y cebolla. Trabajar los guisantes con buena porción de manteca amasada con harina. Servirlos calientes.

Huevos a la ginebrina. — Desleir en una cacerola ocho yemas de huevo con buen jugo de ternera, sal, pimienta y un poco de nuez moscada. Pasar la mezcla por un tamiz y volverla a la cacerola. Tapar ésta y ponerla a cocer al baño de maría, o en una cacerola mayor llena de agua hirviendo. Servirlos cuando estén en sazón.

Tortilla «souflée». — Se apartan las claras de seis huevos, y se baten las yemas con una raspadura de cáscara de

naranja, unas gotitas de coñac y un poco de sal. Se baten luego las claras por separado, a punto de nieve, con otro poco de sal; se unen luego las dos partes bien mezcladas, se unta un plato con mantequilla fresca, y en él se echa todo; se mete cuatro minutos a horno fuerte y se sirve caliente.

Cuando se quiere que la tortilla *soufflé*, en vez de servir de entrada, sea plato de repostería, basta suprimir la sal y echar en su lugar tres cucharadas de azúcar a las claras, otras tres a las yemas, y al servirla rociarla con azúcar glas.



CONOCIMIENTOS UTILES

Cultivo de plantas en esponjas. — Un nuevo sistema de cultivo: Consiste simplemente en emplear las esponjas en vez de las macetas o recipientes.

Este cultivo tiene la ventaja de poder ostentar en las habitaciones plan-

tas acuáticas, aunque sea suspendidas, sin el inconveniente de los recipientes de agua y el peligro de mojar o ensuciar los pavimentos y tapetes.

Se emplean grandes esponjas muy porosas, dentro de las cuales se introducen, en diferentes direcciones, las plantas, que viven muy bien extendiendo sus raíces por toda la esponja, produciendo sus tallos, que caen hacia fuera, un bellissimo efecto, muy útil para la ornamentación.

Lavado de botellas.—Si han contenido cuerpos grasos o están impregnadas del olor de aceites, introducir en la botella uno o dos puñados de serrín de eina, o de residuo de café, todavía húmedo, con un poco de agua muy caliente. Agítense durante unos segundos, removiendo bien para que la mezcla arrastre consigo todos los cuerpos grasos que alteran la transparencia del vidrio. Vaciar esta mezcla y repetir dos o tres veces la operación, terminando con un lavado de agua clara.

REVISTA LEGISLATIVA

Las Escuelas del turno de reingreso.— En la última Real orden resolutoria de reclamaciones presentadas contra adjudicación provisional de Escuelas de niñas, disposición fechada en 12 del pasado mes y publicada en la «Gaceta» del día 18, hay un apartado que interesa grandemente a los Maestros aspirantes al reingreso, pues sienta un precedente que ha de tenerse en cuenta para sucesivos casos.

Contra las adjudicaciones acordadas por el cuarto turno reclaman dos Maestros excedentes que habían solicitado por reingreso (turno primero) Escuelas que son provistas por traslado. Los aludidos Maestros reclamantes cursaron sus peticiones en 2 de abril y en 1 de mayo últimos, solicitando Escuelas que no estaban provistas en propiedad en esas fechas, y cuyas vacantes se habían producido en febrero una, y antes de enero la otra, pues era plaza desierta en el semestre anterior (julio-diciembre de 1923).

Las reclamaciones, fundadas seguramente en la preferencia del reingreso

sobre los demás turnos, han sido desestimadas por considerar que a las fechas de producción de las vacantes «no existían más peticiones que las del cuarto turno, siendo, por tanto, de aplicación el último párrafo del artículo 75 en relación con el 72; sin que el hecho del retraso en la adjudicación pueda venir a favorecer a los que en la fecha de producirse las vacantes no las tuvieron solicitadas».

Los citados artículos del Estatuto vigente dicen así:

«Art. 75. La provisión de destinos se acomodará al ordenamiento siguiente:

- 1.º Turno de reingreso en su doble aspecto de provisión de Escuela y sueldo.
- 2.º Turno de traslado forzoso por supresión, clausura temporal, ratificada por la Dirección general de Primera enseñanza, y graduación o incorporación de la Escuela unitaria a la graduada.
- 3.º Turno de consortes.
- 4.º Turno de traslado voluntario de Maestros en activo, general y especial.
- 5.º Turno de ingreso por oposición.

Villaveza de Agua (Benavente, a 9 km.)...	415				1	Est. Barcial del Barco, a 3 km.; méd.; carr. de Zamora a Benavente.
Villaveza de Valverde (Alcañices, a 52 km.)	372				1	Est. Benavente, a 18 km.
Viñas (Alcañices, a 13 km.)... ..	468				1	Est. Zamora, a 73 km.
Poyo (El)... ..	169				1	A 8 km. de Viñas.
Ribas... ..	167	1				A 6 km. de Viñas.
San Blas... ..	169	1				A 4 km. de Viñas.
Viñuela (Bermillo de Sayago, a 17 km.)...	406	1			1	Est. Cubo, a 17 km.; méd.; carr. a Zamora.
Zafara (Bermillo de Sayago, a 14 km.)...	271					Est. Zamora, a 50 km.; méd.
Zamora (Cab. part.)... ..	16272	2-10	3		1-5	Capital de provincia.
					4	

ZARAGOZA

AYUNTAMIENTOS Y SUS ACREGADOS

OBSERVACIONES

Ayuntamiento y sus agregados	Habitantes	Maestros			Maestras			Observaciones
		G	U	M	G	U	M	
Abanto (Daroca, a 35 km.)... ..	614	1			1			Est. Morata de Jiloca, a 30 km.; méd. A 4,2 km. de Abanto.
Pardos... ..	148							Est. Fuentes de Jiloca, a 10 km.; méd., farm. Est. propia; méd.; carr. de Cortes a Borja; dis. 65 hab.
Acered (Daroca, a 20 km.)... ..	787	1			1			Est. Cariñena; méd., farm.; g. p.; disem. 65 hab.
Agón (Borja, a 10 km.)... ..	382	2						Est. Cariñena; méd., farm.; g. p.; carr. a Herrerera.
Aguarón (Cariñena, a 4 km.)... ..	2228	1						Est. Longares, a 11 km.; méd., farm.; g. p.; carr. a Herrerera.
Aguilón (Cariñena, a 16 km.)... ..	1182	1						Est. propia; méd., farm.; carr. a Tabuena; dis. 97 hab.
Ainzón (Borja, a 2 km.)... ..	1749	1						Est. Cariñena, a 15 km.
Aladren (Cariñena, a 15 km.)... ..	290		1					Est. Morata de Jiloca, a 5 km.
Alarba (Calatayud, a 25 km.)... ..	380	1						Est. propia; méd., farm.; telg.; telf.; g. p.; una de párvulos es auxiliaria; disem. 157 hab.
Alagón (Almunia, a 35 km.)... ..	4469	1						Est. Magallón, a 2 km.; méd.; carr. de Borja a Rueda.
Alberite (Borja, a 6 km.)... ..	246		1					Est. Burda, a 1,5 km.; méd.; carr. de Gallur a Agreda.
Albeta (Borja, a 3 km.)... ..	283	1						Est. La Zaida, a 6 km.; méd.
Alborge (Pina, a 24 km.)... ..	364		1					Est. Pedroña, a 1 km.; méd.
Alcalá (Almunia, a 45 km.)... ..	547		1					Est. Tarazona; carr. de Tudela a Torrelapaja.
Alcalá (Tarazona, a 16 km.)... ..	415		1					Est. Santa María de Huerta, a 8 km.; méd.
Alconchel (Ateca, a 40 km.)... ..	759	1						Est. Daroca; g. p.
Aldehuela de Liestros (Daroca, a 22 km.)... ..	338	1						Est. El Burgo de Ebro, a 5 km.; méd., farm.; g. p.; carretera de Madrid a Francia.
Alfajarín (Zaragoza, a 17 km.)... ..	1131	1						Est. Longares, a 6 km.; méd.
Alfamen (Almunia, a 12 km.)... ..	827	1						Est. La Zaida, a 4 km.
Alforque (Pina, a 24 km.)... ..	411	1						Est. propia; méd., farm.; telg., telf., g. p.; dis. 113 hab.
Alhama de Aragón (Ateca, a 11 km.)... ..	1870	1						Est. Azalla, a 6 km.; méd.; carr. de Escatrón a Belchite.
Almochuel (Belchite, a 16 km.)... ..	158	1						Est. Sariñena, a 31 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Madrid a Barcelona.
Almolda (La) (Pina, a 30 km.)... ..	1273	1						Est. Cariñena, a 12 km.; méd., farm.; g. p.
Almonacid (Almunia)... ..	2045	2						Est. Belchite; méd.; g. p.; carr. a Belchite.
Almonacid de la Cuba (Belchite, a 4 km.)... ..	743	1						Est. Riela, a 5 km.; méd., farm.; telg., g. p.; una de párvulos es auxiliaria; disem. 416 hab.
Almunia (La) (Cab. part.)... ..	3541	1						Est. Riela, a 11 km.; méd.; g. p.
Alpartir (Almunia, a 6 km.)... ..	1091	1						Est. Borja; carr. de Balbuente a Talamantes.
Ambel (Borja, a 9 km.)... ..	931	1						Est. Báguena, a 4 km.; méd.
Anento (Daroca, a 8 km.)... ..	335	1						Est. Calatayud, a 13 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Calatayud a Soria.
Aniñón (Ateca, a 17 km.)... ..	1652	1						

Añón (Tarazona, a 17 km.)... ..	1093	1	1	1	1	1	Est. Tarazona; méd.; g. p.; carr. de Tudela a Torrelapaja.
Aranda de Moncayo (Ateca, a 38 km.)... ..	1434	1	1	1	1	1	Est. Mores, a 28 km.; méd., farm.
Arándiga (Calatayud, a 37 km.)... ..	1182	1	1	1	1	1	Est. Morata de Jalón, a 5 km.; méd., farm.; carr. de Morata de Jalón a Calceña.
Ardisa (Egea, a 30 km.)... ..	343	1	1	1	1	1	Est. Ayerbe, a 10 km.; méd.; disem. 156 hab.
Casas de Esper... ..	83	1	1	1	1	1	A 6 km. de Ardisa.
Ariza (Ateca, a 28 km.)... ..	2398	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; disem. 157 hab.
Artieda (Sos, a 25 km.)... ..	280	1	1	1	1	1	Est. Jaca; g. p.
Asín (Egea de los Caballeros, a 20 km.)... ..	426	1	1	1	1	1	Est. Gálhur, a 63 km.; méd.; g. p.
Atea (Daroca, a 9 km.)... ..	1035	1	1	1	1	1	Est. Villafeliche, a 5 km.; méd.
Ateca (Cab. part.)... ..	2988	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Torrijos; diseminados 114 hab.
Azuara (Belchite, a 14 km.)... ..	2710	1	1	1	1	1	Est. propia, a 10 km.; méd., farm.; g. p.; disem. 57 hab.
Badules (Daroca, a 16 km.)... ..	377	1	1	1	1	1	Est. Daroca; méd., farm.
Bagües (Sos, a 32 km.)... ..	213	1	1	1	1	1	Est. Jaca, a 28 km.; g. p.
Bárboles (Almunia, a 22 km.)... ..	303	1	1	1	1	1	Est. Grisen, a 5 km.; méd.; disem. 356 hab.
Bardallur (Almunia, a 20 km.)... ..	730	1	1	1	1	1	Est. Plasencia de Jalón, a 2 km.; méd., farm.; carr. de Alagón a Borja.
Belchite (Cab. part.)... ..	3372	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; disem. 127 hab.
Belmonte de Calatayud (Calatayud, a 11 k.)	861	1	1	1	1	1	Est. Calatayud; méd.; g. p.; disem. 74 hab.
Berdejo (Ateca, a 32 km.)... ..	306	1	1	1	1	1	Est. Ateca; méd.; carr. de Calatayud a Soria.
Berruoco (Daroca, a 19 km.)... ..	257	1	1	1	1	1	Est. Báguena, a 13 km.; g. p.
Biel (Sos, a 35 km.)... ..	1241	1	1	1	1	1	Est. Riglos, a 25 km.; méd., farm.
Bijuesca (Ateca, a 32 km.)... ..	866	1	1	1	1	1	Est. Ateca; méd., farm.; carr. de Soria a Calatayud.
Biota (Egea, a 13 km.)... ..	1338	1	1	1	1	1	Est. propia, a 6 km.; méd.; g. p.
Bisimbre (Borja, a 7 km.)... ..	212	1	1	1	1	1	Est. Agón, a 1 km.; méd., farm.
Bequihení (Borja, a 22 km.)... ..	1012	1	1	1	1	1	Est. Luceni, a 2 km.; méd.; carr. de Zaragoza a Pamplona.
Bordalba (Ateca, a 30 km.)... ..	548	1	1	1	1	1	Est. Aúza, a 10 km.; méd.
Borja (Cab. part.)... ..	4875	2-6	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; telg., telf., g. p.; carr. a Agreda; disem. 279 hab.
Betorrita (Almunia, a 34 km.)... ..	344	1	1	1	1	1	Est. propia (aped.); méd.; g. p.
Brea de Aragón (Calatayud, a 23 km.)... ..	1482	1	1	1	1	1	Est. Mores, a 7 km.; méd., farm.; carr. de Mores a Aranda de Moncayo.
Bubierca (Ateca, a 8 km.)... ..	619	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.; carr. de Madrid a Francia.
Bujaraloz (Pina, a 35 km.)... ..	1470	1	1	1	1	1	Est. Pina; méd.; carr. de Madrid a Francia.
Bulbuenta (Borja, a 6 km.)... ..	768	1	1	1	1	1	Est. Borja; méd.; carr. a Borja a Tarazona; dis. 146 hab.
Bureta (Borja, a 3 km.)... ..	642	1	1	1	1	1	Est. propia (aped.); méd.; carr. de Magallón a Riela.
Burgo (El) (Zaragoza, a 16 km.)... ..	924	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.; carr. de Zaragoza a Castellón; diseminados 153 hab.
Buste (El) (Tarazona, a 11 km.)... ..	449	1	1	1	1	1	Est. Borja, a 9 km.; g. p.
Cabaños (Almunia, a 36 km.)... ..	647	1	1	1	1	1	Est. Pedrola, a 3 km.; méd.

6.º Turno transitorio de ingreso de interinos.

De no existir petición de un turno superior, la vacante se proveerá en el siguiente que corresponda.

Art. 72. Las Escuelas nacionales vacantes se relacionarán conforme lleguen los partes de las Secciones administrativas para anunciarlas en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» del Ministerio, con expresión del turno a que haya correspondido proveerlas.»

Leídos esos artículos, recordemos que el fin principal del sistema de provisión de Escuelas que hoy se sigue es de la mayor rapidez, procurando que las vacantes se prolonguen el menor tiempo posible, y que de no haber ocurrido retraso alguno en la adjudicación, las Escuelas hubiesen sido provistas en cuanto los correspondientes partes fueron conocidos en la Dirección general. En pleno funcionamiento normal del sistema, al tenerse noticia de las vacantes, se adjudicarían por el turno preferente en el que apareciesen solicitadas.

Volviendo al caso que comentamos, vemos que los mismos Maestros reclamantes manifiestan que solicitaron las Escuelas que no se les adjudican meses después de haber quedado vacantes. Sin el retraso aludido (que nunca puede favorecer a determinadas personas, las plazas debieron ser adjudicadas a los solicitantes del cuarto turno nombrados ahora, y que debieron serlo antes, cuando se recibieron los partes de las Secciones, es decir, «cuando aun no habían formulado sus peticiones los Maestros excedentes que luego reclamaron».

Creemos que es importante la resolución, y que se repetirán los casos de desestimaciones parecidos, por lo que apresuramos nuestros comentarios aconsejando a los excedentes que soliciten siempre Escuelas «aun no vacantes a la fecha de su petición», para que puedan ser tenidas en cuenta a los cinco días de la llegada del expediente al Ministerio, como ordena el artículo primero de la Real orden de 30 de noviembre de 1923.

SI QUIERE CONOCER LA BIOGRAFIA DE

Benito Pérez Galdós,
Urbano González Serrano,
Carolina Coronado,
Vicente Lampérez y Romea,
Getrudis Gómez de Avellaneda,
Francisco Giner de los Ríos,
José Zorrilla,
Rosalía de Castro,
Juan Martín Carramolino,
Francisco Martínez de la Rosa,
Manuel José Quintana,
Ramón de la Cruz,
Juan de Arce y Villafañé,
Cecilia Böhl de Faber,
Rafael María de Labra,
Francisco Pi y Margall,
El padre Enrique Flórez,
Fernando de Castro y Pajares,
Lorenzo Hervás y Panduro,
Sor María de Agreda,
Juan Bravo Murillo,
Manuel Tolosa Latour,
Manuel Ruiz Zorrilla,
Luis Simarro y Lacabra,
Fermín Caballero y Morgas,
Francisco Salvá y Campillo,
Ventura de la Vega,
Francisco Sánchez Flores,
Gaspar Núñez de Arce,
Alonso de Ercilla y Zúñiga,
Rodrigo Caro,
Félix Lope de Vega,
Eduardo Rosales,
Nicolás Salmerón,
Tomás de Iriarte,
Carlos Navarro y Rodrigo,
Julián Sanz del Río,
José Perojo y Figueras,
Lucas Aguirre y Juárez,
Isidra Guzmán y Lacerda,
José Francisco de la Isla,
Alfonso X el Sabio,
José María Queipo,
Fray Ceferino González,
Antonio Gil y Zárate,
Tomás Bretón,
Juan Nicasio Gallego,
Fray Luis de Granada,

ADQUIERA EL =

ANUARIO DE LA ESCUELA para 1924-25. Ejemplar: 3 pesetas.

LEVÁNTATE Y ANDA
EJEMPLAR. CINCO PESETAS

SECCION OFICIAL

9 JULIO.—R. O.—ASCENSOS

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

Primero. Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros: 1-6-1924, vacante del señor Peña, número 403, a 6.000 pesetas, señor Abeijón, núm. 563; resultas: a 5.000, señor Gil, 1.157; a 4.000, Sr. Zapatero, 1.949; a 3.500, Sr. Pérez, 3.235; a 3.000, Sr. Santos, 5.549; a 2.500, Sr. Pando, alta 20-2-23, de Coruña; vacante del señor González, 762; a 5.000, Sr. Sampedro, 1.158; resultas: a 4.000, Sr. Escribá, 1.950; a 3.500, Sr. Casares, 3.236; a 3.000, Sr. Ros, 5.550; a 2.500, Sr. Jariego, alta 23-2-23, de Coruña; 4-6-24, vacante del Sr. González, 2.058; a 3.500, Sr. Ruiz, 3.237; resultas: a 3.000, Sr. Noguera, 5.551; a 2.500, Sr. Doreste, alta 27-2-23, de Las Palmas; 5-6-24, vacante del señor Anivas, 1.625; a 4.000, Sr. Delgado, 1.951; resultas: a 3.500, Sr. Toral, 3.238; a 3.000, Sr. Laorden, 5.552; a 2.500, señor Manzanares, alta, 1-3-23, de Murcia; 12-6-24, vacante del Sr. Castelló, 493; a 6.000, Sr. Lucas, 564; resultas: a 5.000, Sr. Malillos, 1.159; a 4.000, Sr. Aboy, 1.952; a 3.500, Sr. Aparicio, 3.239; a 3.000, Sr. Salvador, 5.553; a 2.500, Sr. Galadamez, alta, 1-3-23, de Albacete; 14-6-24, vacante del Sr. Serna, 6.213; a 3.000, Sr. Martínez, 5.554; resultas: a 2.500, señor Groiss, alta, 1-3-23, de Badajoz; 25-6-24, vacante del Sr. Vieltez, 5.171; a 3.000, Sr. López Amo, 5.555; resultas: a 2.500, Sr. García Izquierdo, alta, 1-3-23, de Zaragoza; 27-6-24, vacante del señor Morales, 1.210; a 4.000, Sr. Navarro, 1.953; resultas: a 3.500, Sr. Mezquita, 3.240; a 3.000, Sr. Cortés, 5.556; a 2.500, Sr. Cabrera, alta, 1-3-23, de Las Palmas; vacante del Sr. García, 3.448, a 3.000, Sr. Savall, 5.557; resultas: a 2.500, señor González, alta, 2-3-23, de Almería; 1-7-24, vacante del Sr. Trabanco, 296; a 6.000,

Sr. Ríos, 565; resultas: a 5.000, Sr. Vera, 30; a 4.000, Sr. Punzón, 1.954; a 3.500, Sr. Villalba, 3.241; a 3.000, Sr. Galtes, 5.559; vacante del Sr. Contreras, 974, a 5.000, Sr. Gallardo, 1.161; resultas: a 4.000, Sr. Moreno, 1.955; a 3.500, señor Grau, 3.242; a 3.000, Sr. Rebale, 5.560.

Maestras: 3-6-24, vacante de la señora Villao, 3.966; a 3.000, señora Vila Azufat, 5.362 bis, con la antigüedad, para efectos administrativos y de Escalafón, de 19 de noviembre de 1923; resultas: a 2.500, señora Ramos, alta, 16-1-23, de Teruel; 8-6-24, vacante de la señora Recio, 3.830; a 3.000, señora Posse, 5.449; resultas: a 2.500, señora Cabrera, alta, 17-1-23, de Almería; 18-6-24, vacante de la señora Torregrosa, 823; a 5.000, señora Huerga, 1.101; resultas: a 4.000, señora Grualla, 1.891; a 3.500, señora Ferré, 3.157; a 3.000, señora Córdoba y Oña, 7.079, con la antigüedad de 1.º de abril de 1921, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 1924, mandada cumplir por Real orden de 14 de junio, instruyéndose expediente para determinar el lugar que le corresponde en el Escalafón y abono de diferencia de sueldo; a 2.500, señora Alonso, alta, 24-1-23, de Valladolid; 1-7-24, vacante de la señora Faro, 733; a 5.000, señora González, 1.102; resultas: a 4.000, señora Fernández, 1.892; a 3.500, señora Badora, 3.158; a 3.000, señora Martínez, número 5.450.

Habiendo participado la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla que, al comunicar postal o telegráficamente la baja de la señora Cires, número 251, incurrió en el error involuntario de consignar el sueldo de 7.000 pesetas en vez del de 6.000, se anula, en su consecuencia el ascenso concedido a 7.000 pesetas por Real orden de 16 de junio último a la señora Marín, núm. 240.

Segundo. Que ascienden igualmente, en corrida de escalas, a 2.500 pesetas, con las antigüedades que se indican, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros: 2-6-24, vacante del señor Jerez, número 1; a 2.500, Sr. Sanadell, 372; 30-6-24, vacante del señor Gutiérrez, número 150; a 2.000, Sr. Carrel, 373.

Maestras: 27-6-24, vacante de la señora Coll, 643; a 2.500, señora García Arroyo, 368.

Tercero. Que las Secciones administrativas procedan, con la diligencia y celo en ellas acostumbrados, a diligenciar los ascensos que se otorgan en la presente corrida, de escalas, llamándose la atención a la de Sevilla, a fin de que por la misma se comuniquen con exactitud las vacantes de sueldos para evitar anulaciones de ascensos y trastornos administrativos.—(Gaceta 3 agosto.)

CRONICA GENERAL

De Madrid

La Junta de Abastos ha autorizado la subida del precio del pan. En casi todas las poblaciones también subieron el precio.

—Ayer entró en vigor el «modus vivendi» con Alemania.

—El Directorio estuvo reunido ayer en Consejo desde las once y media a la una y media.

El general Vallespinosa dijo que asistió el señor Calvo Sotelo, como subsecretario interino de Gobernación, quien dió cuenta de varios expedientes con los informes favorables del Consejo de Estado y de las Diputaciones, segregando territorios de varios Municipios para formar otros nuevos.

Se leyeron varios telegramas del presidente, entre ellos uno de Ferrol, en el que comunica el entusiasta recibimiento de que fué objeto.

—De Africa—terminó el general—, nada nuevo. Ya ven ustedes el parte. La marejada va bajando.

De provincias

El general Primo de Rivera ha llegado a Oviedo, siendo muy bien recibido.

—Comunican de Tarragona que, acompañado del comisario de Policía, ha regresado a aquella capital el gobernador civil, general Alcayna, después de recorrer el distrito de Gandesa, que presenta un aspecto desolador, pues hay pueblos donde se encuentran cerradas más de cien casas por haber emigrado sus moradores, a causa de la pertinaz sequía, que ha sumido en la miseria a aquellos pueblos.

En algunos puntos de la comarca ha habido necesidad de tasar el agua para la bebida, llegándose a pagar a peseta el cántaro de este líquido.

—En las inmediaciones de la estación de Cieza (Murcia) chocaron el tren de mercancías número 151 y otro de material, resultando heridos de pronóstico reservado tres obreros auxiliares de vía y obras y el fogonero Vicente Serrano Manzanares.

Quedaron destrozadas ambas máquinas y sufrieron desperfectos el resto de los trenes.

Extranjero

Según noticias recibidas en Viena de Sofía, Atenas y Bucarest, reina agitación en los Balkanes a consecuencia de incidentes ocurridos en la frontera greco-búlgara.

—Se confirma que el alcalde griego de Vedena ha sido asesinado el 27 de julio por diez búlgaros, que han lanzado bombas sobre su casa.

El Gobierno búlgaro ha expresado su sentimiento por lo ocurrido y ha prometido la detención y castigo de los culpables.

Los noticias de Macedonia sobre las reiteradas incursiones de los destacamentos búlgaros en territorio griego empiezan a alarmar seriamente a los círculos autorizados. Estos últimos días, los puestos fronterizos de Grecia, al norte de Drama, no han cesado de ser atacados por bandas de «comitadjis», con los que operan también destacamentos del ejército regular, provistos de ametralladoras.

—En la Conferencia de Londres se han hecho grandes progresos en el día de hoy.

Después que la primera Comisión de la Conferencia (de faltas y sanciones) aprobó el proyecto francés de arbitraje, se esperaba sólo que el tercer Comité dictaminara acerca de las medidas que se adoptan en el proyecto de arbitraje respecto a las transferencias. Parece que el tercer Comité aprobará también el proyecto, y la impresión general en los círculos ingleses es netamente favorable a la próxima conclusión de un acuerdo definitivo, que se espera ha de ser un hecho cuando se reúna mañana la sesión plenaria de la Conferencia.

Los delegados tendrán antes de la sesión los informes de la primera y tercera Comisión respecto a la proposición francesa y una parte del informe del Comité jurídico.

Correspondencia

San Juan de Mozarrifar. M. A. Todavía no se conoce el cuestionario ni se sabe dónde, cuándo ni cómo se han de hacer los ejercicios. En el periódico hemos de decirlo todo: no deje de leerlo con atención.

Barcelona. S. R. Sí, señora; todas las Maestras que ingresaron por oposición y las que ahora van a ser nombradas cobrarán a razón de 3.000 pesetas anuales de sueldo.

Vendrell. T. J. B. Nosotros creemos que pueden ser solicitadas esas plazas.

Bañobares. M. P. Ese es asunto del Inspector con quien se debe consultar.

Pedreguer. J. S. No hay nada concretamente dispuesto; cuando llegue el caso se aclarará.

Villanueva de Gormaz. F. L. Idem ídem íd.

Campo y San Pedro. M. O. Es sólo para las poblaciones que tienen varias Escuelas.

El Escorial. C. J. A. Conformes.

Mérida. E. Y. No se pueden adelantar esas noticias porque se niegan a darlas; aseguran que pronto saldrán en la «Gaceta».

Barcelona. A. N. Fué una petición que anunciaron, pero no llegó a realizarse.

Valmaseda. M. P. Esos documentos deben recogerse en la Sección de Primera enseñanza de Valladolid.

El Salse. C. V. Remitido folleto.

Clariana. M. S. Hasta fin de agosto: ese asunto debe ser arreglado por el Inspector; hay detalles que no han previsto las leyes.

Requena. R. L. Se solicita de la Dirección general en papel de peseta, acompañando certificación facultativa; conviene solicitarla desde su residencia oficial; puede admitirse ese sustituto.

Toledo. L. R. Recibidas; mil gracias.

Miguel Ibáñez. R. M. T. Tenemos bastante original detenido.

Fonzalecha. E. del C. No se ha abierto aún el plazo de reclamaciones.

Pereda. C. C. Están en suspenso los nombramientos; eso no le autoriza para solicitar como consorte.

Villamesía. A. B. No hay más medalla que la que usted llama antigua; lo moderno es un simple distintivo.

Navanal. R. C. A. Nos hacemos eco. Montilla. F. A. Con mucho gusto; reciban la enhorabuena.

Santo Domingo de Silos. M. D. G. Remitido folleto; su importe con gastos de envío son dos pesetas.

Yécora. M. J. Ese anuncio costará cinco pesetas por cada inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

Linares. M. C. No es cierto que se haya hecho aun esa convocatoria.

San Pedro Navarro. T. M. F. No puede decirse todavía; no quieren decirlo.

Caus. J. M. M. Enviada la carta a su destino; haremos por el asunto cuanto esté de nuestra parte.

Villaviciosa. J. G. Se puede solicitar esa subvención; pero el camino es largo y difícil.

Quintana del Marco. S. M. A razón de 1.000.

Tapia. B. C. Entendemos que sí puede solicitar; no se sabe aun cuándo.

Cabreira. C. V. Lo creemos inútil; pero los interesados deben solicitarlo.

Posadas. F. Z. R. Todo eso lo iremos diciendo a medida que lo sepamos.

Sas del Monte. A. G. Por nosotros no ha de quedar; se piden a las secretarías de las Secciones de las provincias capitales de distrito universitario.

Golmes. E. V. Está en lo posible, pero no en lo probable, por ahora.

Montoto. A. B. Son 26 pesetas, todo comprendido.

Montánchez. M. del C. P. Por el cuarto turno o traslado; se hace relación de todos los pueblos; se precisa el nombramiento o credencial; sí, se cobrarán 3.000 pesetas.

Quintanas de Valdelucio. I. P. Hay que solicitar de Subsecretaría del Ministerio, le sirvan de abono las asignaturas equivalentes.

La Puerta. F. F. Hasta el presente nada se sabe de un modo concreto.

Cabezarados. S. F. Se le remite.

Castelladral. A. F. Las fichas de diciembre son firmes si usted no indica otra cosa. Si quiere solicitar unas plazas debe enviar las tarjetas con sus relaciones correspondientes.

Puente del Arzobispo. F. S. P. A los setenta años es la jubilación forzosa; pero si no tienen veinte años de servicios le conceden una prórroga en activo hasta cumplirlos.